



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 24 07 96

V I S T O :

El Expediente Nº 30.377/95 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición Nº 227/96 emanada por el Sr. Decano, mediante la cual autoriza la adquisición de material para la Biblioteca "Malvina Perazo", por un total de PESOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 1.564,00) a las firmas comerciales que a continuación se detallan y por los importes que en cada caso se especifican:

<u>Proveedor</u>	<u>Importe</u>
LUCAS LOZADA	\$ 350,00
DISTRIBUIDORA CUSPIDE	\$ 756,00
LIBRERIA SANTA FE	\$ 272,00
FUNDACION ARGENINTA	\$ 186,00

y autoriza a la Jefatura de Administración a cancelar los importes mencionados precedentemente, con fondos de la Cuenta Corriente del Banco de la Nación Argentina Nº 20.127/09-UNPA-Unidad Académica;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 227/96 de fecha 25 de Junio de 1996, mediante la cual el Sr. Decano, autoriza la adquisición de material para la Biblioteca "Malvina Perazo", por un total de PESOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 1.564,00) a las firmas comerciales que a continuación se detallan y por los importes que en cada caso se especifican:

<u>Proveedor</u>	<u>Importe</u>
LUCAS LOZADA	\$ 350,00
DISTRIBUIDORA CUSPIDE	\$ 756,00
LIBRERIA SANTA FE	\$ 272,00
FUNDACION ARGENINTA	\$ 186,00

y autoriza a la Jefatura de Administración a cancelar los importes mencionados precedentemente, con fondos de la Cuenta Corriente del Banco de la Nación Argentina Nº 20.127/09-UNPA-Unidad Académica.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA




ING HECTOR ANIBAL DILLON
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.